



DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

# MATERIAL DE DIFUSIÓN



# PREVENIR UN INCENDIO FORESTAL ES MÁS FÁCIL QUE COMBATIRLO

- ✓ NO PRENDA FUEGO AL AIRE LIBRE.
- ✓ NO QUEME DESECHOS VEGETALES.
- ✓ PREPARE SU CASA TOMANDO TODAS LAS PRECAUCIONES.

130  
CONAF

132  
BOMBEROS

133  
CARABINEROS

134  
PDI



#YO TAMBIÉN  
SOY FORESTÍN

FORESTÍN  
Caipo CONAF

CONAF.CL   

“Provocar un incendio forestal es un delito que tiene una pena de cárcel entre 5 años y un día a 20 años”.

## ¿QUÉ HACER DURANTE Y DESPUÉS DE UN INCENDIO FORESTAL?

ONEMI



PDI  
POLICIA INVESTIGACIONES  
ROBOS

ECORMA  
recursos renovables



## ¿QUÉ HACER DURANTE UN INCENDIO FORESTAL?

- \* Conozca e identifique con anticipación todas las posibles vías de evacuación.
- \* Tenga a mano su kit de emergencia, medicamentos, documentos personales necesarios para su familia.
- \* Vístase de manera apropiada. Tenga zapatos resistentes, pantalones largos y camisa, guantes y pañuelo para la cara.
- \* Si las autoridades le avisan que evacúe, no lo dude.
- \* Cierre todas las llaves de gas y otros combustibles.
- \* Salga lo más temprano posible para evitar ser atrapado por el fuego.
- \* Recuerde sus mascotas. Abra puertas o portones si tiene animales domésticos.
- \* Estacione su vehículo mirando hacia la salida.
- \* Seleccione una ruta que se aleje del incendio.
- \* Conduzca despacio y con cuidado.
- \* En caso de emergencia, busque un lugar libre de vegetación.

**Saque la BASURA y las MALEZAS del entorno de su casa.**

- \* Siempre mantenga la calma.
- \* Recordemos que el fuego se propaga ladera arriba, como en una chimenea, y siempre más rápido de lo que a primera vista pueda parecer.
- \* Si usted queda atrapado en su auto, cierre todas la ventanas y ventilaciones, cúbrase con una manta o chaqueta y tiéndase en el piso del auto.
- \* Si usted es atrapado mientras va a pie, seleccione un área libre de vegetación y acuéstese cara abajo en una zanja, respire por la nariz cubriéndose con un trapo mojado.

## ¿QUÉ HACER DESPUÉS DEL INCENDIO FORESTAL?

- \* Revise su casa en busca de humo o chispas prendidas ocultas.
- \* Chequee su patio por posibles fuegos en las pilas de leña, árboles, cercos u otros materiales.
- \* Manténgase alejado de líneas eléctricas caídas o fugas de gas.
- \* Las autoridades le avisarán oportunamente cuándo es seguro regresar a su hogar.



# PREVENIR UN INCENDIO FORESTAL ES MÁS FÁCIL QUE COMBATIRLO

- ✓ NO PRENDA FUEGO AL AIRE LIBRE.
- ✓ NO QUEME DESECHOS VEGETALES.
- ✓ PREPARE SU CASA TOMANDO TODAS LAS PRECAUCIONES.

130  
CONAF

132  
BOMBEROS

133  
CARABINEROS

134  
PDI



#YO TAMBIÉN  
SOY FORESTÍN

FORESTÍN  
Caipo CONAF

CONAF.CL   

“Provocar un incendio forestal es un delito que tiene una pena de cárcel entre 5 años y un día a 20 años”.

## CONSEJOS DE EVACUACIÓN ANTE UN INCENDIO FORESTAL

ONEMI



PDI  
POLICIA DE INVESTIGACIONES  
DELEGADA



## CONSEJOS DE EVACUACIÓN:

### SI DEBE EVACUAR:

- \* Póngase zapatos resistentes, pantalones largos, camisa, guantes y pañuelo para la cara.
- \* Respire por la nariz, cubriéndola con un trapo mojado.
- \* Salga inmediatamente.
- \* Aléjese en dirección contraria al humo.
- \* El fuego tiende a subir por los cerros en forma rápida. Si camina por una ladera, hágalo por los costados, sin correr.
- \* No se refugie en cuevas, casetas agrícolas, valles profundos, partes altas del terreno o en contra del viento.
- \* Es peligroso cruzar un incendio sin saber que hay más adelante. Puede quedar atrapado.



- \* No use vehículos si está rodeado de fuego.



### SI LA SITUACIÓN ES CRÍTICA Y NO HAY ALTERNATIVA PARA EVACUAR:

- \* Moje su ropa.
- \* Protéjase la cara y cruce donde el incendio sea de poca intensidad.
- \* Si el fuego está muy cerca: busque un arroyo, una zona quemada o un área sin vegetación. Tírese al suelo detrás de una roca o cúbrase de tierra. El aire es más puro cerca del suelo.
- \* Si su ropa comienza a quemarse ruede por el suelo para extinguir el fuego.
- \* Si sufre alguna quemadura, enfríe y cubra la zona afectada.



PREVENIR UN  
**INCENDIO  
FORESTAL**  
ES MÁS FÁCIL QUE COMBATIRLO

#YO TAMBIÉN  
SOY FORESTÍN



**FORESTÍN**  
Coipo CONAF

“Provocar un incendio forestal es un delito que tiene una pena de cárcel entre 5 años y un día a 20 años”.

**¿CÓMO PROTEGER MI  
CASA DE INCENDIOS  
FORESTALES?**

conaf.cl |  |  | 

**ONEMI**

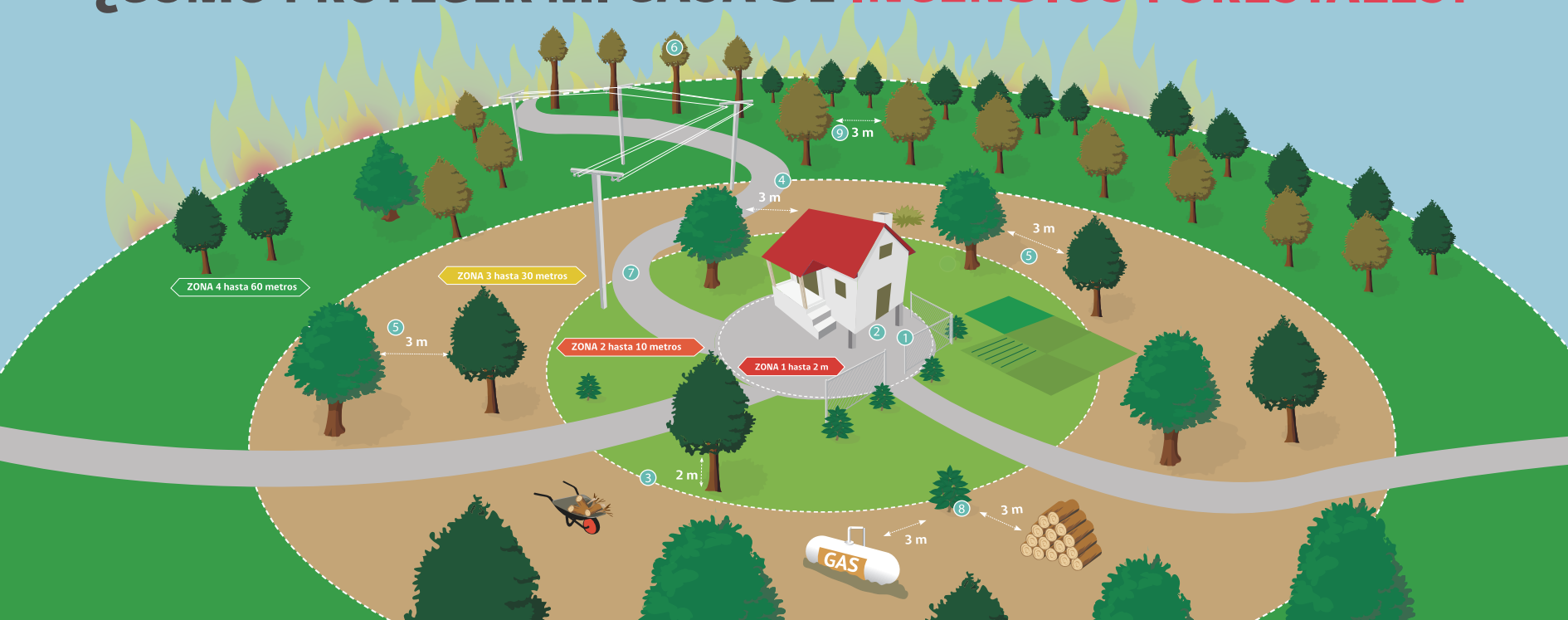


**PDI**  
POLICIA DE INVESTIGACIONES  
DE CHILE

**ECORMA**  
recursos renovables



# ¿CÓMO PROTEGER MI CASA DE INCENDIOS FORESTALES?



## LIMPIEZA INTENSIVA

ZONA 1 hasta 2 metros

- ▶ Use gravilla, pastelones o cubiertas no inflamables.
- ▶ Elimine todas las hojas de su techo y canaletas.
- ▶ Elimine las especies herbáceas (hierbas) secas y manténgalas a una altura menor de 10 cm.
- ▶ Asegúrese que las estructuras (como cercos) sean de materiales resistentes al fuego. 1
- ▶ Cierre las áreas debajo de las terrazas elevadas con materiales resistentes al fuego. 2

## PROTECCIÓN EN LA CASA

ZONA 2 hasta 10 metros

- ▶ Retire todas las ramas próximas a su casa hasta 3 m de distancia.
- ▶ Poda los árboles manteniendo al menos 2 m entre las ramas inferiores y el suelo. 3
- ▶ Mantenga una distancia de al menos 3 m entre las construcciones y las copas de los árboles. 4
- ▶ Mantenga la vegetación herbácea a una altura menor de 10 cm.

- ▶ Seleccione especies resistentes al fuego y prefiera cubiertas de césped.
- ▶ Riegue en la noche para mantener alto contenido de humedad.
- ▶ Elimine los pastos secos si es necesario.

## ESPACIO DEFENDIBLE

ZONA 3 hasta 30 metros

- ▶ Separe la vegetación baja de las ramas de los árboles.
- ▶ Poda y ralee, manteniendo a lo menos 3 m de separación entre las copas de los árboles. 5
- ▶ Elija plantas tolerantes a la sequía y resistentes al fuego.
- ▶ Mantenga la vegetación herbácea a una altura menor de 10 cm.
- ▶ Poda los árboles a lo largo de senderos, caminos de acceso y líneas eléctricas. 6
- ▶ Mantenga las vías de acceso despejadas. 7
- ▶ Puede almacenar leña y otros materiales combustibles, como gas. 8
- ▶ Mantenga el área limpia de basura y desechos.

## INTERFAZ

ZONA 4 hasta 60 metros

- ▶ Ralee los arbustos y elimine las ramas muertas.
- ▶ Elimine los árboles inferiores bajo las copas de otros árboles.
- ▶ Ralee los árboles y los arbustos para que sus copas no estén conectadas. 9
- ▶ Poda los árboles a lo largo de senderos, caminos de acceso y líneas eléctricas. 6
- ▶ Mantenga las vías de acceso despejadas. 7

Estas medidas preventivas **no garantizan la protección total** ante los incendios forestales, pero sí contribuyen en gran medida a la seguridad frente a ellos.

PREVENIR UN  
**INCENDIO  
FORESTAL**  
ES MÁS FÁCIL QUE COMBATIRLO

#YO TAMBIÉN  
SOY FORESTÍN



**FORESTÍN**  
Coipo CONAF

“Provocar un incendio forestal es un delito que tiene una pena de cárcel entre 5 años y un día a 20 años”.

**UTILIZA EL FUEGO  
EN FORMA SEGURA**

conaf.cl | @ | f |





## QUEMA CONTROLADA

Es la acción de usar el fuego para eliminar residuos agrícolas y forestales en forma dirigida, circunscrita o limitada a un área previamente determinada, conforme a normas técnicas preestablecidas, con el fin de mantener el fuego bajo control.

## PARA REALIZAR UNA QUEMA CONTROLADA

Debe inscribirse como usuario/a del fuego en las oficinas de CONAF u otras habilitadas para ello (Municipalidades).

## ¿QUÉ ES UN CORTAFUEGO?

Franja de terreno que carece de vegetación combustible hasta el suelo mineral y que rodean el sector a quemar. Pueden servir como cortafuegos los ríos, esteros, roqueríos, caminos, senderos y canales.


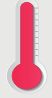






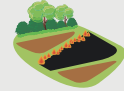
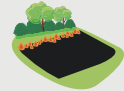






## TENGA PRESENTE QUE

El fuego no es la única herramienta para eliminar sus residuos, existen alternativas.

[www.prevencionincendiosforestales.cl](http://www.prevencionincendiosforestales.cl)

Postule al Programa de Incentivos para Sustentabilidad de los Suelos Agropecuarios, infórmese de los concursos para acceder a este incentivo en las oficinas sectoriales del SAG y agencias de área de INDAP de todo el país.

## CONDICIONES PARA DECIDIR CUÁNDO REALIZAR LA QUEMA CONTROLADA

CONDICIONES	✓ FAVORABLE	✗ DESFAVORABLE
TEMPERATURA	 Baja	 Alta
VIENTO	 Sin viento	 Con viento
HORARIO	 Temprano o muy tarde	 Medio día o tarde
AYUDANTES	 Con ayudantes	 Solo
CORTAFUEGOS	 Con cortafuego	 Sin cortafuego
COMPROBANTE DE AVISO DE QUEMA	 Con comprobante	 Sin comprobante
HUMO	 Hacia espacio libre	 Hacia viviendas o caminos
RESIDUOS	 Vegetales	 Basura

SI PUEDE, OPTE POR  
**NO QUEMAR**

No dar aviso de su intención de quema, no disponer del comprobante en el lugar de la quema o no cumplir con las normas para realizar esta actividad, **son delitos que tienen pena de cárcel.**

PREVENIR UN  
**INCENDIO  
FORESTAL**  
ES MÁS FÁCIL QUE COMBATIRLO

#YO TAMBIÉN  
SOY FORESTÍN



FORESTÍN  
Coipo CONAF

“Provocar un incendio forestal es un delito que tiene una pena de cárcel entre 5 años y un día a 20 años”.

**PROTEJAMOS  
NUESTRO PATRIMONIO  
NATURAL Y CULTURAL**

conaf.cl | @ | f |





Provocar un incendio que afecte gravemente las condiciones de vida animal o vegetal de un área silvestre protegida del Estado, tiene una pena que puede ir desde los 5 años y 1 día a 20 años, además de la expulsión del país si eres extranjero.

El uso del fuego está regulado al interior de las áreas silvestres protegidas del Estado, por lo tanto:

- ▶ No utilice fuego en zonas no habilitadas.
- ▶ No fume, ni utilice fuentes generadoras de calor.
- ▶ Ante la ocurrencia o cercanía de un foco de incendio, no actúe por iniciativa propia y siga las instrucciones del personal guardaparques.
- ▶ Ante consultas de zonas de uso, restricciones y formas de utilización del fuego, solicite información con el personal guardaparques.



### SABÍA QUE:

Encender fuego o utilizar fuentes de calor en lugares no autorizados de las áreas silvestres protegidas del Estado, tiene una pena de **61 días a 3 años y una multa de 11 a 50 UTM.**

## VISITA CON RESPONSABILIDAD

LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO

Gracias al trabajo de todos y todas, nuestros parques nacionales, reservas nacionales, y monumentos naturales están libres de fuego.



### SIGA LAS SIGUIENTES NORMAS Y RECOMENDACIONES



Se prohíbe el ingreso de todo tipo de mascotas o animales domésticos a las áreas silvestres protegidas.  
Pets or domestic animals cannot be brought inside any protected area.



Se prohíbe el uso de fuego en zonas no habilitadas (Ley 20.653).  
Campfires are prohibited outside campgrounds (Law 20.653)



Respete siempre las instrucciones y recomendaciones de guardaparques.  
Always follow recommendations and suggestions given by parkrangers.



Alerte o denuncie cualquier conducta o condición de riesgo.  
Please inform the authorities about any risk behavior or condition.



Planifique su visita e infórmese de las condiciones del área protegida a visitar.  
Plan in advance and learn about the general conditions of the protected area you are visiting.



Acampe SOLO en lugares especialmente autorizados y señalizados.  
Camp only at places specifically provided or marked.



Proteja el patrimonio natural y cultural de las áreas silvestres y protegidas.  
Preserve the natural and cultural heritage found at the Protected Areas.



Retire toda su basura fuera de las áreas silvestres protegidas.  
All garbage and litter must be taken with you when you leave.

CONAF podrá tomar las medidas administrativas preventivas ante cualquier tipo de emergencias, las cuales pueden contemplar el cierre total o parcial de las áreas silvestres protegidas del Estado. Infórmate, a través de nuestra página web:

[www.conaf.cl](http://www.conaf.cl)

Durante su visita, infórmese con las y los guardaparques sobre los niveles de alerta (**preventivo, riesgo, amenaza y emergencia**), recomendaciones y acciones a seguir ante posibles contingencias o emergencias.



PREVENIR UN  
**INCENDIO  
FORESTAL**  
ES MÁS FÁCIL QUE COMBATIRLO

#YO TAMBIÉN  
SOY FORESTÍN



FORESTÍN  
Coipo CONAF

“Provocar un incendio forestal es un delito que tiene una pena de cárcel entre 5 años y un día a 20 años”.

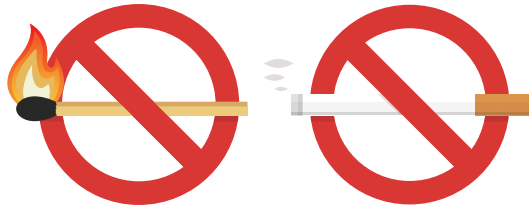
**PRECAUCIONES  
PARA ACTIVIDADES  
AL AIRE LIBRE**

conaf.cl | @ | f |



# PRECAUCIONES PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE

- ▶ Infórmese a través de la persona encargada del lugar que visita, sobre las condiciones y riesgos existentes.
- ▶ Acampe solo en lugares habilitados. Conozca las vías de acceso y evacuación.
- ▶ No arroje fósforos ni colillas de cigarrillos encendidas. Preocúpese de apagarlos bien. Si no existen basureros, deposítelos en bolsas y bótelos cuando llegue a su hogar.



- ▶ Si utiliza una cocinilla o algo similar para preparar alimentos, procure que quede protegida del viento y en lugar donde no se voltee.
- ▶ No la ubique bajo un árbol, por ningún motivo, o cerca de matorrales y pastizales, ni en lugares con viento.



- ▶ Evite mantener combustibles cerca de la cocinilla y vigílela permanentemente.
- ▶ No deje al alcance de los niños y niñas, fósforos, encendedores o combustibles que ellos puedan manipular.
- ▶ Traiga de vuelta la basura generada por su visita, para que otras personas disfruten del lugar.



- ▶ En las áreas silvestres protegidas por el Estado, el uso del fuego está permitido solo en lugares habilitados.
- ▶ En Parques y Reservas Nacionales y Monumentos Naturales, está prohibido hacer fuego. Es un delito hacer fuego en cualquier circunstancia (Ley N° 20.653). Siempre debe informarse con el equipo de guardaparques.



PREVENIR UN  
**INCENDIO FORESTAL**  
ES MÁS FÁCIL QUE COMBATIRLO



**FORESTÍN**  
Coipo CONAF

“Provocar un incendio forestal es un delito que tiene una pena de cárcel entre 5 años y un día a 20 años”.

**SILVICULTURA PREVENTIVA**

conaf.cl | | |

**ONEMI**



**PDI**  
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

**ECORMA**  
recursos renovables



## ¿QUÉ SE ENTIENDE POR SILVICULTURA PREVENTIVA?

Son técnicas silviculturales de ordenación y manejo forestal que tienen como finalidad modificar las estructuras y/o eliminación de los combustibles para su mayor resistencia a la propagación del fuego y reducir al mínimo la vulnerabilidad y el daño provocado por los incendios forestales.

## ¿QUIÉNES SON LOS RESPONSABLES DE EFECTUAR LAS LABORES DE SILVICULTURA PREVENTIVA?

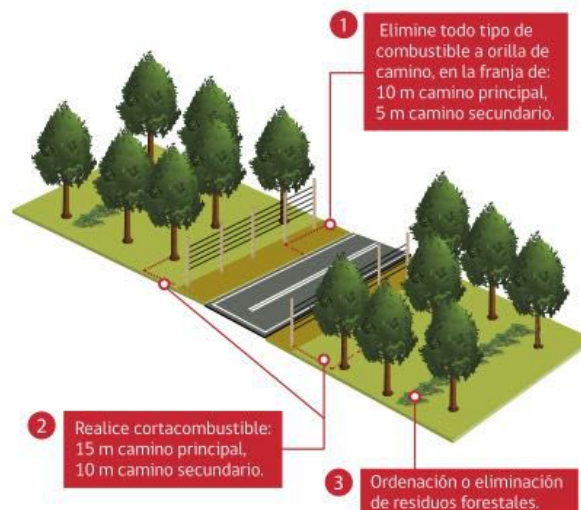
Propietarios/as, arrendatarios/as, usuarios/as, usufructuarios/as de terrenos con plantaciones forestales o bosques nativos en áreas de alto riesgo de incendios forestales.

## ¿POR QUÉ MANEJAR LA VEGETACIÓN?

- ▶ Para evitar el inicio de un incendio forestal por acción de irresponsables, que además pueden afectar sus bienes personales y dañar el medio ambiente.
- ▶ Para crear discontinuidad de la vegetación, con el fin de reducir la propagación del fuego.
- ▶ Para aportar una mayor seguridad al bosque y evitar un fuego de proporciones.
- ▶ Para facilitar las labores de control del fuego ante un incendio forestal.

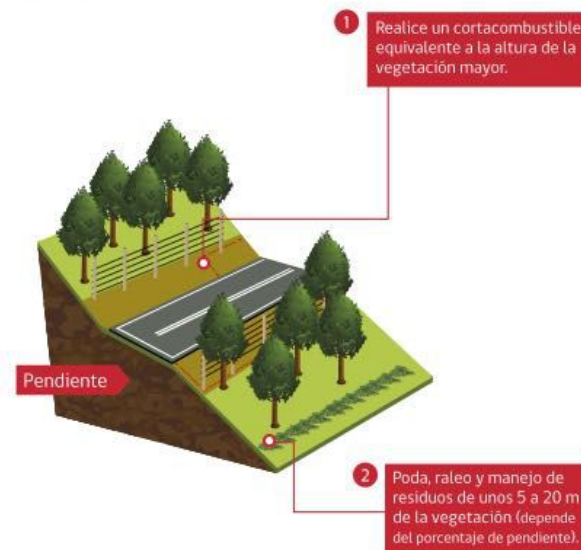
## SILVICULTURA PREVENTIVA A ORILLAS DE CAMINOS

Su propósito es disminuir la probabilidad de incendios y propagación del fuego desde los caminos hacia el interior de las plantaciones o bosques nativos. Para esto, realice tres franjas de seguridad.



## SILVICULTURA PREVENTIVA EN TERRENOS CON PENDIENTE

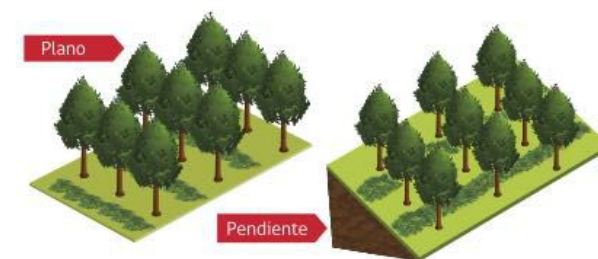
En **terrenos con pendiente**, las medidas de manejo deben ser más rigurosas, debido a que la propagación del fuego adquiere mayor intensidad y dificultad de control.



## ORDENACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS ORIGINADOS POR LA SILVICULTURA PREVENTIVA

En **terrenos planos**, el apilado consiste en distribuir los residuos vegetacionales en franjas entre las líneas de plantación o árboles, dejando un espacio entre éstas y la base de los árboles.

En **terrenos con pendientes**, el apilado debe ser hecho en forma perpendicular a la pendiente y distribuido entre las líneas de plantación, rompiendo su continuidad al menos cada 20 metros.



## TRATAMIENTOS MÚLTIPLES

Para el caso de plantaciones forestales en un terreno plano o pendiente moderada y de alto riesgo de incendios forestales, se recomienda hacer varios tratamientos a los residuos (extracción, desmenuzamiento y apilado).



La ejecución de estas medidas se debe realizar conforme a la legislación vigente.